



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051 -2011-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de enero del 2011

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO – SAN PEDRO DE LLOC.

VISTO: El requerimiento N°016 – 2011 – SGDUR – MPP dirigido por el Ing. Erasmo Román Tandeypan Marcos, sub gerente del área de Desarrollo Urbano y Rural –MPP de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, teniendo la necesidad de contar con una persona para que realice las coordinaciones entre la Municipalidad Provincial de Pacasmayo con El Consorcio San Pedro Supervisor de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de San Pedro de Lloc” y El Consorcio Saneamiento San Pedro Ejecutor de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de San Pedro de Lloc” - Provincia de Pacasmayo – La Libertad.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACREDITAR al Ing. **ARMANDO ALEGRÍA CHIRINOS** como **COORDINADOR** entre la Municipalidad Provincial de Pacasmayo con El Consorcio San Pedro Supervisor de la Obra y El Consorcio Saneamiento San Pedro Ejecutor de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de San Pedro de Lloc - Provincial de Pacasmayo - La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Ing. Armando Alegría Chirinos, Consorcio San Pedro Supervisor de la Obra y al Consorcio Saneamiento San Pedro Ejecutor de la Obra, Gerencia Municipal y SGDUR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Consortio San Pedro
Consortio Sanea. San Pedro
SGDUR
Interesado
Archivo